

## ALAD

Asociación Latinoamericana de Integración Associação Latino-Americana de Integração

ACTA DE RECTIFICACIÓN. - En la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos, esta Secretaría General, en uso de las facultades que le confiere la Resolución 30 del Comité de Representantes en su artículo primero, como depositaria de los Acuerdos y Protocolos suscritos por los Gobiernos de los países miembros de la Asociación, y lo establecido en su artículo tercero, hace constar:

<u>PRIMERO</u>: Que la Representación de Argentina puso en conocimiento de esta Secretaría General, por notas de fecha 13 y 20 de enero de 1992 que las Delegaciones de Argentina y Brasil en la reunión celebrada en Montevideo del 9 al 11 de diciembre de 1991 con la finalidad de revisar el Acuerdo de Complementación Económica  $n^{Q}$  14, decidieron subsanar un error detectado en dicho Acuerdo, según consta en el punto 4 del Acta de la referida reunión.

SEGUNDO: Que dicho error se registra en el Anexo III del referido Acuerdo, que comprende los "productos excluidos del cronograma de desgravación previsto en el artículo 7" por parte de Argentina, donde se incluyó el producto "ferrotitanio y ferrosilicio-titanio" (NALADI/NCCA 73.02.0.06) cuando en realidad correspondía incluir el producto "ferromanganeso" (NALADI/NCCA 73.02.0.01) y como consecuencia de ello se incluyó en el Anexo I del Acuerdo que contiene las "preferencias otorgadas por Argentina" el producto "ferromanganeso" (NALADI 73.02.0.01) con una preferencia de 40% y no se registró el producto "ferrotitanio y ferrosilicio-titanio" (NALADI 73.02.0.06).

TERCERO: Que en consecuencia procede subsanar dicho error y considerando que la enmienda cuenta con la conformidad de ambas partes, esta Secretaría General ha procedido a:

rubricar en el Anexo III del Acuerdo a) Complementación Económica nº 14 que contiene los "productos excluidos del cronograma de desgravación previsto en el parte 7 por de Argentina" el producto artículo ferrosilicio-titanio" (NALADI/NCCA "ferrotitanio У 73.02.0.06) y su correlación con el Arancel Nacional (NADI) 73.02.03.99.00 "Los demás", interlineando en su lugar el producto "ferromanganeso", (NALADI/NCCA 73.02.0.01) y su correlación con el Arancel Nacional (NADI); 73.02.01.00.00 "ferromanganeso": 73.02.01.00.01 de más de 1,5% de carbono; 73.02.01.00.02 de más de 0,75% a 1,5% de 73.02.01.00.03 de más de 0,10% a 0,75% de 73.02.01.00.04 con 0,10% o menos de carbono".

b) Testar y rubricar en el Anexo I del Acuerdo de Complementación Económica nº 14 que contiene las "preferencias otorgadas por Argentina", el ítem NALADI/NCCA 73.02.0.01 "ferromanganeso", así como los códigos del Arancel Nacional, el régimen legal, el derecho aduanero correspondiente y la preferencia porcentual de 40, interlineando en su lugar el ítem NALADI/NCCA, 73.02.0.06 "ferrotitanio y ferrosilicio-titanio" con Arancel Nacional (NADI): 73.02.03.06.01; 73.02.03.06.99 y 73.02.03.99.00 con régimen legal LI y derecho aduanero, de 22%, 10% y 22%, respectivamente y una preferencia porcentual de 40.

Para constancia esta Secretaría General extiende la presente Acta de Rectificación en el lugar y fecha indicados, en sendos originales en los idiomas español y portugués siendo ambos textos igualmente válidos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra Margarita Brito del Pino
Asesor Jurídico

	NALADI/ARANCEL	O E S C R I P C I O N
	64-02-0-01	CON SUELA DE CUERO
	6402000101	DEPORTIVO
		LOS DEMAS
		DEPORTIVO
	6402000299	LOS DEMAS
	64.02.0.99	LOS DEMAS
	6402000301	CON CAPELLADA DE TELA
	6402000399	LOS DEMAS
	6402000401	CON CAPELLADA DE TELA
	6402000499	LOS DEMAS
	70.04	VIDRIO COLADO O LAMINADO, SIN LABRAR (INCLUIDO EL
		VIDRIO ARMADO O EL PLAQUE DE VIDRIO OBTENIDOS EN
		EL CURSO DE LA FABRICACION), EN PLACAS O EN HOJAS
		DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR
	70.04.1	LISOS, SIN LABRAR NI ARMAR
·	70.04.1.01	CON ESPESOR HASTA 10 MM INCLUSIVE
	7004000000	VIDRIO COLADO O LAMINADO, SIN LABRAR (INCLUIDO EL
		VIDRIO ARMADO O EL PLAQUE DE VIDRIO OBTENIDOS EN
		EL CURSO DE LA FABRICACION), EN PLACAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR
	70.04.9	OTROS
	70.04.9.01	ESTRIADOS, ONDULADOS, ESTAMPADOS O SIMILARES, SIN
		VIDRIO COLADO O LAMINADO, SIN LABRAR (INCLUIDO EL
	7004000000	VIDRIO ARMADO O EL PLAQUE DE VIDRIO OBTENIDOS EN
		EL CURSO DE LA FABRICACION), EN PLACAS O EN HOJAS
		DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR
		ARMADOS
	70.04.9.02	VIDOID COLADO O LAMINADO. SIN LABRAR (INCLUIDO EL
	700400000	VIDRIO ARMADO O EL PLAQUE DE VIDRIO OBTENIDOS EN
		EL CURSO DE LA FABRICACION), EN PLACAS O EN HUJAS
		DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR
	73.01	FUNDICION EN BRUTO (INCLUIDA LA FUNDICION ESPECU-
		LAR), EN LINGOTES, TOCHOS, GALAPAGOS O MASAS
	73.01.0.02	FUNDICION EN BRUTO
	7301000099	LAS DEMAS
	73.02.0.01 73.02	FERROMANGANESO (7302010000 Ferromanganeso FERROALEACIONES (7302010001 De más de 1,5% de carbono
		7302010002 De más de 0.75% a 1.5% de carbono
	73.02.0.04 7302020000	FERROSILICIO (7302010003 De más de 0,10% a 0,75% de carbono (7302010004 Con 0,10% o menos de carbono
	73.02.0.05	FERROSILICIO-MANGANESO
	7302030300	FERROSILICOMANGANESO
		debild because in the contract of the contract

7/3/197/19/196 FERROTATION X/ FIGRRIDS/ILLYCIAT/T/IX/XX/YD LAYS GEMAS Interlineado: "73.02.0.01 Ferromanganeso"; "7302010000" "Ferromanganeso"; "7302010001", "De más de 1,5% de carbono", "7302010002", "De más de 0,75% a 1,5% de carbono"; "7302010003", "De más de 0,10% a 0,75% de carbono"; "7302010004", "Con 0,10% o menos de carbono". Vale. Testado: "73.02.0.06", "Ferrotitanio y ferrosilicio-titanio"; 7302039900", "Las demás". No vale.

NALADI		S C R I P C I O N 		
		EGEL" (FUNDICION ESPECULAR)	LI	: 40 : :
	FERROALEACIONE : FURROMÁNGAMESO : 7307,0130,001 : 7302,018002/ : 7302,018002/ : 7302,018003/	\$ 42/ 24	Λ.λ. Λ.λ.	#9 : : :
	FERROCROMO 7302031000	10	LI	75 :
	: 7302030900	22 FERROSILICIO-TITANIO	LI	(7302030601 22 LI  75 (7302030699 10 LI  40 (7302039900 22 LI
		Y FERROSILICIO-TUNGSTENO 22	LI	40 FERROTUNGSTEND
:	7302030100	22	LI	40
3.02.0.99:	LOS DEMAS			FERROCALCIOSILICIO FERROCALCIOSILICIO FERROSILICIOMANGANESO FERROSILICIOCROMO FERROSICORORO FERROSILICIOCROMO FERROSILICIOCROMO
:	7302030400 7302031100	22 22 10 22	LI : LI : LI :	FERROCOBALTO
:	7302031200	10	LI :	100 FERRO-NIOBIO

Testado: "73.02.0.01", "FERROMANGANESO"; "7302010001" "22", "LI", "40"; "7302010002", "22", "LI"; "7302010003", "22", "LI". NO VALEN.